

tados desde la fecha en que se formalice el contrato, por la cantidad inicial, al mes de pesetas.

(Los precios en letras y números.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1980.—El Presidente.—4.366-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de Burgos por la que se anuncia concurso para la explotación de la publicidad del campo de fútbol de «El Plantío».

Se anuncia concurso para la explotación de la publicidad del campo de fútbol de «El Plantío», de conformidad a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos en sesión plenaria de 12 de junio de 1980.

1.º **Objeto del contrato:** Explotación de la publicidad radiofónica y visual del campo de fútbol «El Plantío».

2.º **Plazo:** El plazo a que se contrae este concurso es el de cinco años, renovable tácitamente por anualidades.

3.º **Tipo de licitación:** El precio base de la licitación por cada una de las anualidades y, en su caso, de la prórroga, es de 1.500.000 pesetas, al alza, con las variantes que se especifican en el pliego respecto a la militancia del Burgos C. de F. en primera división de liga y retransmisiones televisadas.

4.º **Pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipalizado, plaza de los Deportes, sin número.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso 125.000 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Deberá constituirse por 250.000 pesetas.

7.º **Proposiciones:** La entrega de proposiciones se efectuará en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación de la publicidad en el campo de fútbol de «El Plantío»», debiendo entregarse en las oficinas del Servicio Municipalizado en cual-

quiera de los días y horas hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante un plazo de veinte días, que finalizará a las veinte horas del anterior al de la apertura de plicas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don (circunstancias personales, vecindad y documento nacional de identidad, con lugar y fecha de expedición), en nombre propio, o en representación de, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19, así como las condiciones fijadas para optar al concurso para la adjudicación de la explotación de la publicidad del campo de fútbol de «El Plantío», las cuales acepta en su totalidad, ofrece las siguientes condiciones: Precio fijo de la explotación por año; canon de retransmisiones televisadas; porcentaje de aumento anual Además de lo anteriormente expuesto, ofrece como mejoras

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las diecinueve horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las dependencias del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas, Organismo especial de gestión del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique del Diego Simón.—4.899-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Instalaciones, Deportivas y de Recreo de Burgos por la que se anuncia subasta para la explotación de los bares del campo de fútbol de «El Plantío».

Objeto de la licitación: Explotación de los bares del campo de fútbol de «El Plantío», en el período comprendido entre el

21 de noviembre de 1980 y 21 de noviembre de 1983, sin perjuicio de las posibles prórrogas que pudieran establecerse.

Tipo de licitación: 400.000 pesetas por cada anualidad y por las de la prórroga, en su caso, con un incremento anual del 12 por 100 a partir del segundo año de la explotación. El abono del canon está fraccionado en doce mensualidades.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipalizado, plaza de los Deportes, sin número.

Fianzas: Provisional, 24.000 pesetas; definitiva, 40.000 pesetas.

La entrega de proposiciones se efectuará en sobre cerrado y lacrado en el que figure la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta para la explotación de los bares del campo de fútbol «El Plantío»», pudiendo verificarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las veinte horas del día anterior a la apertura de plicas. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de este Servicio durante las horas de oficina, debiendo ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, en nombre propio, o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de la adjudicación de la explotación de los bares del campo de fútbol de «El Plantío», las cuales acepta en su totalidad, se compromete a la presentación de este servicio por la cantidad de pesetas anuales (dígase en letra y cifra).

(Lugar, fecha y firma.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las diecinueve horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio.

Burgos, julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique del Diego Simón.—4.898-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Simón Pallarés Mellado», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Simón Pallarés Mellado», domicilio en María de Molina, número 44, 5.º derecha, Madrid-6.

Título de la publicación: «Compras y Existencias».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.
Formato: UNE-A4.
Número de páginas: 48.
Precio: 2.400 pesetas (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista sobre temas técnicos y profesionales relacionados con los aprovisionamientos en bienes y servicios de Empresas e Instituciones. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Simón Pallarés Mellado (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, «Contenido Especial».

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Subdirector general.—10.250-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Poptografía», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edifi-

cio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ignacio Barceló Vidal», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.588 (Sección Personas Naturales, tomo 2.º, domicilio en General Pardiñas, 82-B, Madrid).
Título de la publicación: «Poptografía».
Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación técnica y artística de la fotografía. Comprenderá los temas de: Fotografía, portafolios de fotógrafos nacionales y extranjeros y técnica fotográfica.

Director: Don Ignacio Barceló Vidal (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, «Contenido Especial».

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Subdirector general.—10.261-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Juzgado de Instrucción

Por resolución de expediente incoado al efecto, queda nula la tarjeta de identidad profesional marítima número 3.521, expedida por la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante el 8 de mayo de 1979, a favor del Piloto de primera clase de la Marina Mercante, don Francisco J. Menéndez Vázquez.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1980.—El Teniente Instructor, Lucas Bello Barroso.—4.477-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de abril de 1975, con el número 38.161 de Registro, propiedad de don Salvador Rus López, «Construcciones, S. A.», en Valores, por un nominal de 8.961.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 803/1980).

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Administrador.—10.299-C.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 62/79 por intervención del automóvil marca «Fiat 125», matrícula 8498-QR-63, propiedad de don Domingo Martín Dourado.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Domingo Martins Dourado a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por valor de tres mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo durante un plazo de quince días a partir de esta publicación interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 17 de junio de 1980.—El Administrador.—9.801-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 57/79 por intervención del automóvil «Peugeot 504», matrícula 8456-MD-78, propiedad de don Manuel Cortinhas.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Manuel Cortinhas a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por valor

de tres mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo durante el plazo de quince días a contar desde esta publicación interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices 17 de junio de 1980.—El Administrador.—9.800-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 55/79 por intervención del automóvil «Opel Rekord», matrícula número 931-GGA-75, propiedad de don Antonio Gómez Vilaca.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Antonio Gómez Vilaca a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por valor de cinco mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuente de Oñoro).

Alcañices, 17 de junio de 1980.—El Administrador.—9.779-E.

TARRAGONA

Se notifica a Kerstin Ladwig, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Ford Consul», matrícula SZ-UJ-39, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 85/80, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 17 de junio de 1980.—El Administrador.—9.779-E.

Diligencias de faltas reglamentarias número 60/80

Se notifica a don Mohamed Macen El Glaidi, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Renault 17», matrícula 97-CJF-75, objeto de las diligencias, faltas número 60/80, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 21 de junio de 1980, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se se-

guirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el Acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede usted interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 18 de junio de 1980.—El Administrador.—9.781-E.

Diligencias de faltas reglamentarias número 4/80

Se notifica a doña Filomena J. Keyhole, cuyo domicilio se desconoce, propietaria del vehículo «Ford Mercury», matrícula 88 YYP (New York), que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de nueve mil (9.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contado a partir del 21 de julio de 1980, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede usted interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 18 de junio de 1980.—El Administrador.—9.782-E.

Recaudaciones de Tributos
del Estado

ZONA 3.ª VALENCIA-CAPITAL

Don Paris Palop Marín, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona,

Hago saber: Que el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública don Anthony Horace Surguy, del Municipio de Valencia, por su débito de 504.597 pese-

tas de principal, que debió satisfacer por el concepto de recursos eventuales correspondiente al año 1974, en el que ha sido declarado el premio de único grado por el señor Tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia: No habiendo podido notificar al deudor conforme lo dispone el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, por el defecto de no residir en el domicilio indicado en la deuda tributaria y desconocerse su actual paradero, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo anteriormente citado, procédase a requerirle por medio de edictos que se publicará uno en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia capitalidad de la zona donde se tramita el expediente y otro en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" sin comparecer el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador.

A partir de este momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse al deudor, se practicarán en la propia Oficina Recaudatoria, por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.»

Por el presente se notifica al deudor el requerimiento de pago en forma, así como a los presuntos herederos o personas interesadas

Valencia, 15 de abril de 1980.—El Recaudador.—9.792-E.

Don Paris Palop Marín, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona,

Hago saber: Que en el expediente incoado en esta zona de mi cargo contra don Marcelino-Román Sellés Bonastre como heredero de don Vicente Sellés Llavador, del municipio de Valencia, deudor a la Hacienda Pública por sus débitos de cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro (48.064) pesetas de principal, que debió satisfacer por el concepto de urbana, correspondiente a los ejercicios de 1973 a 1979, ambos inclusive, en el que con fecha 4 de junio de 1973 se declaró el premio de único grado por el señor Tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia: Resultando que en el expediente incoado en esta Oficina contra don Vicente Sellés Llavador, deudor a la Hacienda del concepto urbana, consta documentalmentemente justificado su fallecimiento.

Resultando así mismo, que don Marcelino-Román Sellés Bonastre es uno de los herederos, según aparece demostrado documentalmentemente en el expediente citado.

Considerando que el procedimiento para el cobro al citado don Marcelino-Román Sellés Bonastre no ha podido ser continuado conforme lo dispone la regla 9.1 de la Instrucción General de Recaudación, por el defecto de no residir en el domicilio en que aparece inscrito en el padrón de habitantes de esta ciudad (Quart 135-11.º) según informa la Sección de Estadística Municipal, y por cuanto de las averiguaciones practicadas se viene en conocimiento que actualmente reside en América del Norte, ignorándose más datos; a los fines de la continuación del procedimiento, procédase a requerirle por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia, capitalidad de la zona donde tramita el expediente, y otro, conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación en el "Boletín Oficial del Estado" con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue, pues transcu-

rridos -ci días desde la publicación del edicto a el citado "Boletín" sin que haya comparecido se procederá con arreglo a lo dispuesto en los números 2 y 3 de la regla anteriormente dicha.»

Por el presente se notifica a don Marcelino-Román Sellés Bonastre como heredero de don Vicente Sellés Llavador el requerimiento de pago en forma.

Valencia, 25 de abril de 1980.—El Recaudador.—9.793-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Agustín Villar Domínguez, en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de agosto de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 777/80 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 24 de julio de 1980. — El Secretario. — Visto bueno, el Presidente. — 11.429-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de un vehículo «Renault» 4L, sin placas de matrícula, color blanco, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 784/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 12 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de julio de 1980. — El Secretario. — Visto bueno, el Presidente. — 11.430-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefatura Provincial de Carreteras

PONTEVEDRA

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el estudio informa-

tivo de nueva carretera de acceso a la isla de Arosa, se somete a información pública, en cuanto se refiere al tramo marítimo, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras las alegaciones y observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras; advirtiéndose que el citado estudio pueda examinarse durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura o en el Ayuntamiento de Villanueva de Arosa.

Pontevedra, 10 de julio de 1980.—El Ingeniero Jefe, Antonio Iribarren Negrao.—4.509-A.

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, el estudio informativo de nueva carretera de acceso a la isla de Arosa, se somete a información pública, en cuanto se refiere al acceso al puerto desde tierra firme, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, las alegaciones y observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras advirtiéndose que el citado estudio puede examinarse durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura o en el Ayuntamiento de Villanueva de Arosa.

Pontevedra, 10 de julio de 1980.—El Ingeniero Jefe, Antonio Iribarren Negrao.—4.510-A.

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el estudio informativo de nueva carretera de acceso a la isla de Arosa, se somete a información pública, en cuanto se refiere al acceso al puente desde la isla, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras las alegaciones y observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 12 de diciembre, de Carreteras; advirtiéndose que el citado estudio pueda examinarse durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura o en el Ayuntamiento de Villanueva de Arosa.

Pontevedra, 10 de julio de 1980.—El Ingeniero Jefe, Antonio Iribarren Negrao.—4.511-A.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 7.900)

Habiéndose formulado la petición que se señala en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Laureano Buenzas Cepeda, Jerte (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: La Aliseda de Tormes (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que

terminará a las trece horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de mayo de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.603-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Roque.

Conversión a carbón del grupo 1 de la central térmica «Bahía de Algeciras», que actualmente utiliza fuel-oil como combustible, con una potencia nominal de 220 megavatios, instalada en el término municipal de San Roque, con la finalidad de disminuir en lo posible el consumo de crudos de petróleos.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.211.000.000 de pesetas.

f) Referencia: N.I. 24.323.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de la Victoria, s/n., y formularse al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 17 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—5.019-13.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Medina Garvey, S. A.».
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14, Pilas (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 23 de la línea «Villa Carmen». Aznalcázar.

Final: Apoyo número 32 de la citada línea.

Término municipal afectado: Aznalcázar.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,35.

Tensión en servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de suspensión y amarre.

Finalidad de la instalación: Mejora de la instalación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 463.372.

Referencia: R. A. T. 12.280.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.968-11.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Medina Garvey, S. A.».
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14, Pilas.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 32 de la línea «Villa Carmen» Aznalcázar.

Final: Caseta existente.

Término municipal: afectado: Aznalcázar.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1.054.

Tensión en servicio: 51/20.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Finalidad de la instalación: Mejora de la instalación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 1.617.973.

Referencia: R. A. T. 12.281.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.969-11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA, ha sido presentada la documentación ne-

cesaria para la iniciación del expediente IA-CU 173/80, según el Real Decreto 3629/77, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de la capacidad y almacenamiento de una industria de elaboración y almacenamiento de vino cuyas características son:

Titular: Cooperativa del Campo «Unión Campesina Iniestense».

Ubicación: Calle San Ildefonso, 1. Iniesta (Cuenca).

Solicitud: Instalación de 2 depósitos metálicos de 10.710 hectolitros cada uno y de un depósito metálico de 20.000 hectolitros.

Plazo de instalación: Cinco meses.

Presupuesto: 14.643.417,02 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, calle Cervantes, 13, 3.º, Cuenca.

Cuenca, 30 de mayo de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—2.747-D.

VALENCIA

Jefatura Provincial de ICA

A los efectos previstos en el Real Decreto 3629/77 y Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, se abre información pública sobre la ampliación de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-60/80.

Peticionario: Cooperativa «San Pedro Apóstol».

Ubicación: Lorrals de Utiel.

Características: Ampliación de la capacidad de los depósitos en 8.977 hectolitros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Aristoy Peris.—2.390-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Dirección General de Programación Económica y Servicios

Información pública de la descripción de bienes y derechos afectados por la ampliación del Campus de la Universidad de Oviedo, con objeto de proceder a las obras de urbanización total de dicho Campus Universitario y la construcción de la División de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y otros destinos universitarios.

Con objeto de proceder a la ampliación del Campus de la Universidad de Oviedo, a fin de poder llevar a efecto las obras de urbanización total de dicho Campus Universitario y construcción de la División de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y otros destinos universitarios, es necesario adquirir una superficie de terreno de 44.119 metros cuadrados, aproximadamente, enclavado en el término municipal de Oviedo y sito en la zona especial del polígono «Cristo de las Cadenas» y «Monte Cerrau».

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de disponer de los terrenos indicados en el plazo más breve posible se ha

considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Dado el carácter prioritario de la urbanización total del Campus Universitario se hará cargo el Ayuntamiento de Oviedo de la total financiación de los terrenos a adquirir, según acta suscrita.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

La Dirección General de Programación Económica y Servicios de este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 21 de abril de 1980, ha acordado someter a información pública durante un plazo de quince días, la relación de bienes afectados por la ampliación del Campus de la Universidad de Oviedo, necesarios para llevar a efecto las obras de urbanización total de dicho Campus Universitario y construcción de la División de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y otras dependencias docentes de aquella Universidad que se relacionen en el anexo adjunto.

Los planos en que aparecen representadas las indicadas fincas y los documentos complementarios del expediente estarán de manifiesto para su consulta durante el período de información pública en el Servicio de Gestión Jurídico-Patrimonial de la Dirección General de Programación Económica y Servicios (calle Cartagena, números 83 y 85, Madrid) y en la Gerencia de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general, Mariano Aparicio Bosch.

Anexo

Finca número 1.—Parcela número 68, propiedad de doña Juana García Casielles, que ocupa una superficie de 1.528 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Alejandro Alvarez; Sur y Oeste, con carretera, y Este, con don Ramón Martínez Fernández.

Finca número 2.—Parcela número 69, propiedad del Ayuntamiento de Oviedo, que ocupa una superficie de 1.525 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Alejandro Alvarez Martínez; Sur y Oeste, con ella misma, y Este, con doña Juana García de Casielles.

Finca número 3.—Parcela número 71, propiedad de don Alejandro Alvarez Martínez, que ocupa una superficie de 679 metros cuadrados, y linda: al Norte, con camino y resto de finca; Sur, doña Juana García Casielles; Este, con viuda de Cueto García, y Oeste, con camino.

Finca número 4.—Parcela número 81, propiedad de don Marcelino Rodríguez Solís, que ocupa una superficie de 988 metros cuadrados, y linda: al Norte, con ella misma y parcela número 82; Sur, con camino; Este, con parcela número 82, y Oeste, con ella misma y camino.

Finca número 5.—Parcela número 82, propiedad de «desconocido», que ocupa una superficie de 3.668 metros cuadrados, y linda: al Norte, con propia finca y finca de don José Payón Payón; Sur, viuda de José Cueto García y doña Josefa Martínez Valle; Este, con doña Josefa Martínez Valle, y Oeste, con camino.

Finca número 6.—Parcela número 83, propiedad de viuda de José Cueto García, que ocupa una superficie de 1.600 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela número 82, de propietario desconocido, doña Josefa Martínez Valle y don Luis Nieve y Paz García de la Mata; Sur, con don Ramón Martínez Fernández; Este, con don Luis Nieve y Paz García de la Mata, y Oeste, con parcela número 82, de propietario desconocido, y camino.

Finca número 7.—Parcela número 84, propiedad de don Ramón Martínez Fernández, que ocupa una superficie de 5.200 metros cuadrados, y linda: al Norte, con

viuda de José Cueto García y don Luis Nieve y Paz García de la Mata; Sur, viuda de Casielles García Salas; Este, con doña Gumersinda Argüelles Prada, y Oeste, con camino.

Finca número 8.—Parcela número 85, propiedad de doña Gumersinda Argüelles Prada, que ocupa una superficie de 3.770 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Ramón Martínez Fernández y don Jesús Menéndez Suárez; Sur, con camino; Oeste, con don Ramón Martínez Fernández y viuda de García Casielles, y Este, con Observatorio Meteorológico y Universidad.

Finca número 9.—Parcela número 86, propiedad de viuda de Casielles y García Salas, que ocupa una superficie de 2.968 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Ramón Martínez Fernández y doña Gumersinda Argüelles Prada; Sur, con calle; Este, con doña Gumersinda Argüelles Prada, y Oeste, con don Ramón Martínez Fernández.

Finca número 10.—Parcela número 91, propiedad de don José Payón Payón, que ocupa una superficie de 484 metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, con ella misma; Sur, con parcela número 82, de propietario desconocido, y Este, con don Eduardo Fernández Castro, doña Angeles Martínez Valle y doña Josefa Martínez Valle.

Finca número 11.—Parcela número 93, propiedad de don Antonio Fernández Fernández, que ocupa una superficie de 572 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Emilio González Alvarez; Sur y Este, camino, y Oeste, con parcela número 92.

Finca número 12.—Parcela número 97, propiedad de don Manuel Pevida Pevida, que ocupa una superficie de 960 metros cuadrados, y linda: al Norte, con Universidad y camino; Sur, con don Julián Rodríguez Alvarez y don Emilio González Alvarez; Este, con Universidad y don Julián Rodríguez Alvarez, y Oeste, con Ayuntamiento.

Finca número 13.—Parcela número 133, propiedad de don Julián Rodríguez Alvarez, que ocupa una superficie de 1.244 metros cuadrados, y linda: al Norte, con Universidad y don Manuel Pevida Pevida; Sur, con camino y don Emilio González Alvarez; Este, con Universidad, y Oeste, con don Emilio González Alvarez y don Manuel Pevida Pevida.

Finca número 14.—Parcela número 134, propiedad de don Emilio González Alvarez, que ocupa una superficie de 1.200 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Julián Rodríguez Alvarez, don Manuel Pevida Pevida y Ayuntamiento; Sur, con camino; Este, con don Julián Rodríguez Alvarez, y Oeste, con don Antonio Fernández Fernández.

Finca número 15.—Parcela número 138, propiedad del Patronato «Francisco Franco», que ocupa una superficie de 1.680 metros cuadrados, y linda: al Norte, con camino; Sur, Universidad; Este, con Universidad, y Oeste, con don Angel Suárez Alvarez.

Finca número 16.—Parcela número 140, propiedad de doña Pilar Cuartas y don Ovidio Moro, que ocupa una superficie de 1.440 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela número 92, don Florentino Martínez de Román, don Olegario Suárez Fernández, don Manuel García Ortiz y don Angel Suárez Alvarez; Sur, con don Jesús Menéndez Suárez; Este, con Universidad, y Oeste, con don Eduardo Fernández Castro.

Finca número 17.—Parcela número 141, propiedad de don Jesús Menéndez Suárez, que ocupa una superficie de 5.500 metros cuadrados, y linda: al Norte, con doña Pilar Cuartas y don Ovidio Moro; Sur, con Universidad y don Ramón Martínez Fernández; Este, con Universidad, y Oeste, con don Luis Nieve y Paz García de la Mata, doña Ramona Martínez Valle, don Mariano Martínez Valle y doña Gumersinda Argüelles Prada.

Finca número 18.—Parcela número 142, propiedad de don Luis Nieve y doña Paz García de la Mata, que ocupa una su-

perficie de 3.500 metros cuadrados, y linda: al Norte, con doña Josefa Martínez Valle, don Mariano Martínez Valle y don Jesús Menéndez Suárez; Sur, con don Ramón Martínez Fernández; Este, con don Jesús Menéndez Suárez, y Oeste, con viuda de José Cueto García.

Finca número 19.—Parcela número 143, propiedad de doña Josefa Martínez Valle, que ocupa una superficie de 1.200 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don José Payón Payón; Sur, con viuda de José Cueto García, don Luis Nieve y Paz García de la Mata; Este, doña Angeles Martínez Valle y don Mariano Martínez Valle, y Oeste, con parcela número 82, de propietario desconocido.

Finca número 20.—Parcela número 144, propiedad de doña Angeles Martínez Valle, que ocupa una superficie de 544 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don José Payón Payón; Sur, con don Mariano Martínez Valle; Este, con don Ramón Martínez Valle y don Eduardo Fernández Castro, y Oeste, con doña Josefa Martínez Valle.

Finca número 21.—Parcela número 145, propiedad de don Mariano Martínez Valle, que ocupa una superficie de 800 metros cuadrados, y linda: al Norte, con doña Angeles Martínez Valle y doña Ramona Martínez Valle; Sur, con don Luis Nieve y Paz García de la Mata; Este, con don Jesús Menéndez Suárez, y Oeste, con doña Josefa Martínez Valle.

Finca número 22.—Parcela número 146, propiedad de doña Ramona Martínez Valle, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Eduardo Fernández Castro; Sur, con don Mariano Martínez Valle; Este, con don Jesús Menéndez Suárez, y Oeste, con doña Angeles Martínez Valle.

Finca número 23.—Parcela número 147, propiedad de don Eduardo Fernández Castro, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Eduardo Fernández Castro y don José Payón Payón; Sur, con doña Angeles Martínez Valle y don Ramón Martínez Valle; Este, con don Ramón Martínez Valle y doña Pilar Cuartas y Ovidio Moro, y Oeste, con don José Payón Payón y doña Angeles Martínez Valle.

Finca número 24.—Parcela número 148, propiedad de don Manuel García Ortiz, que ocupa una superficie de 405 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Angel Suárez Alvarez y camino; Sur, con don Olegario Suárez Fernández y doña Pilar Cuartas y Ovidio Moro; Este, con don Angel Suárez Alvarez, doña Pilar Cuartas y Ovidio Moro, y Oeste, con camino y don Olegario Suárez Fernández.

Finca número 25.—Parcela número 149, propiedad de don Olegario Suárez Fernández, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, y linda: al Norte, con don Manuel García Ortiz y camino; Sur, con doña Pilar Cuartas y Ovidio Moro y don Florentino Martínez Román; Este, con doña Pilar Cuartas y Ovidio Moro y don Manuel García Ortiz, y Oeste, con camino y don Florentino Martínez de Román.

Finca número 26.—Parcela número 150, propiedad de don Angel Suárez Alvarez, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, y linda: al Norte, con camino y Patronato «Francisco Franco»; Sur, con Universidad, doña Pilar Cuartas y Ovidio Moro y don Manuel García Ortiz; Este, Patronato «Francisco Franco» y Universidad, y Oeste, con camino y don Manuel García Ortiz.

Finca número 27.—Parcela número 151, propiedad de don Florentino Martínez de Román, que ocupa una superficie de 1.064 metros cuadrados, y linda: al Norte, con camino y don Olegario Suárez Fernández; Sur, con doña Pilar Cuartas y Ovidio Moro y parcela número 92, de propietario desconocido; Este, con don Olegario Suárez Fernández y doña Pilar Cuartas y Ovidio Moro, y Oeste, con camino y parcela número 92, de propietario desconocido.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 27 de junio último, adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-examen:

— Tres plazas de Programador de segunda y dos de Analista de segunda del Banco de España.

— Seis plazas de Programador de entrada y cuatro de Analista de entrada del Banco de España.

Los expresados concursos-exámenes se regirán por lo establecido en el Reglamento de Trabajo de este Banco.

Las bases para tomar parte en el mismo, se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 12 de julio de 1980.—El Subdirector general, Jefe de los Servicios de Personal, Mariano Jiménez-Laiglesia y Canals.—4.722-A.

BANCO UNION, S. A.**BANKUNION**

BONOS DE CAJA, SERIE 32ª EMISION
DE 8 DE DICIEMBRE DE 1979

Primera conversión parcial en acciones

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, podrán ejercitar su derecho de conversión de la totalidad del nominal de los bonos inicialmente emitidos de esta serie por acciones de «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», en la forma siguiente:

1. Tipo de canje.—Los bonos, por su valor nominal de 10.000 pesetas cada uno. Las acciones, al cambio del 200 por 100, es decir, 1.000 pesetas por acción, que es el tipo de conversión previsto en la escritura de emisión.

2. Unidad mínima de conversión.—Diez bonos de Caja, serán canjeables por 100 acciones de «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», o múltiplos de los mismos.

3. Plazo de canje.—Durante los treinta días naturales comprendidos entre el 7 de agosto y el 5 de septiembre de 1980, ambos inclusive.

4. Forma de ejercicio del derecho de conversión.—Los tenedores de bonos que deseen acudir al canje deberán solicitarlo por escrito al Banco emisor, en su domicilio social de Barcelona, o en cualquiera de sus sucursales y agencias, dentro del plazo indicado, entregando con su solicitud diez bonos de Caja o múltiplos de dicha cifra y recibiendo a cambio 100 acciones, o sus múltiplos, de «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», sin desembolso alguno por parte de los bonistas, corriendo a cargo de la Entidad emisora los gastos de conversión.

5. Amortización de bonos.—Los bonos de Caja que se entreguen en canje quedarán amortizados en la fecha de conversión, con devengo íntegro del cupón semestral de intereses.

Barcelona, 1 de agosto de 1980.—El Consejo de Administración.—10.830-C.

MERCAPALMA, S. A.

Concurso para la adjudicación de las obras correspondientes al matadero de la Unidad Alimentaria

Se convoca concurso para la adjudicación de las obras e instalaciones del matadero de la Unidad Alimentaria de Mercapalma, que se realizará de acuerdo con las bases, pliego de condiciones generales y proyecto aprobado por el Consejo de Administración.

Los interesados podrán retirar la documentación correspondiente en las oficinas

de Mercapalma, sitas en calle Cardenal Rossell, sin número, Coll D'en Rebassa, Palma de Mallorca, y en las de la Empresa Nacional MERCASA, paseo de La Habana, número 101, Madrid, a partir del día 5 de agosto del corriente año.

El plazo de entrega de las ofertas finalizará a las doce horas del día 19 de septiembre del presente año, y tendrá lugar la correspondiente apertura de pliegos en las oficinas de «Mercapalma, S. A.».

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1980. Visto bueno: El Presidente, Ramón Aguiló Munar.—10.820-C.

BASCO ESPAÑOL DE CREDITO

Se comunica que el día 20 de agosto de 1980, a las trece horas, se procederá en esta sucursal, sita en calle Conde de Peñalver, número 14, de Madrid, con la presencia de Notario, a la apertura de las cajas de alquiler números 11 y 156, levantándose acta de dicha apertura y de los objetos que se encuentren en las mismas.

Se advierte asimismo, para general conocimiento, que dichas cajas están intervenidas judicialmente.

Madrid, 21 de julio de 1980.—10.631-C.

EGUARAS, S. A.

El Consejo de Administración, asesorado por el Letrado de la Sociedad, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 27 de agosto de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediera, el siguiente día 28 a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Alvarez de Baena, número 4 de Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para sucesivas ampliaciones de capital conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas con modificación de los artículos estatutarios pertinentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o designación de los Interventores que habrán de aprobarla.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.602-C.

INMOBILIARIA BARRIO DE BILBAO. SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, asesorado por el Letrado de la Sociedad, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 27 de agosto de 1980 a las doce horas en primera convocatoria y, si procediera, el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la calle de Alvarez de Baena, número 4, de Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para sucesivas ampliaciones de capital conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas con modificación de los artículos estatutarios pertinentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o designación de los Interventores que habrán de aprobarla.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.601-C.

CARTERA DE VALORES, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que por acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas, a partir del día 30 de julio de 1980, se procederá al pago

del dividendo correspondiente al ejercicio de 1979 a razón de 300 pesetas líquidas por cupón, a las acciones números 1 al 20.000, contra la entrega del cupón número 26 en el Banco General del Comercio y la Industria.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.634-C.

ARMESA**DISTRIBUIDORA COMERCIAL****JUNTA GENERAL ORDINARIA***Anuncio de convocatoria*

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de agosto del año actual, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Entidad, en la calle Anchieta, número 36, bajo, de La Laguna (Tenerife), o, en segunda convocatoria, si procediera, el día 30 de agosto, en el local y horas indicadas, al objeto de tratar de los asuntos que se especifican en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1979, y su aprobación, si procediese.
- 2.º Propuesta sobre resultados del ejercicio de 1979.
- 3.º Elección de cargos.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Manifestación de los asistentes.

Lo que se hace público a los oportunos efectos legales y estatutarios.

La Laguna a 24 de julio de 1980.—El Consejero Delegado, Domingo Marrero Cubas.—10.665-C.

DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA GANADERIA, S. A.**(DIAGASA)****(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Empresa, legalmente convocada y válidamente constituida el 23 de junio de 1980, acordó por unanimidad la disolución de la misma, su proceso de liquidación y el nombramiento de don Javier de Salas Lang como único liquidador de la misma.

Madrid, 26 de junio de 1980.—10.635-C.

INDUVAL, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión válidamente celebrada el día 23 de julio de 1980, tomó, por unanimidad, entre otros acuerdos:

Reducir el capital social de la Compañía de la siguiente forma:

- a) En una primera fase, en la cifra de 91.000.000 de pesetas.
- b) En una segunda fase, en la cifra de 3.724.000 pesetas, sujeta esta segunda reducción a que los accionistas propietarios de las acciones destinadas a ser amortizadas presten su consentimiento a la misma.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo González Leria.—5.012-13.

2.º 2-8-1980

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		389.007.427,51	Capital desembolsado		10.000.000.000,00
Caja	6.431,50		Suscrito	10.000.000.000,00	
Bancos	389.000.986,01		Reservas y fondos		3.371.380.462,28
Cartera de valores nacional		13.686.044.034,90	Reserva legal	774.227.000,00	
Acciones cotizadas	13.367.363.129,51		Reserva voluntaria	291.023.000,00	
Acciones no cotizadas de Socie- dades que cotizan	177.314.801,37		Fondo fluctuación valores	1.503.830.000,00	
Acciones de Sociedades que no cotizan	57.217.873,88		Fondo regularización dividendos	471.500,00	
Obligaciones cotizadas	64.149.130,14		Resultados pendientes aplicación	801.728.962,26	
Cartera de valores extranjeros		34.315.003,38	Acreedores		273.243.879,60
Acciones	34.315.003,38		Dividendos a pagar	218.086.079,00	
Deudores		173.730.588,32	Por compras de valores	54.380.780,29	
Dividendos a cobrar	173.730.588,32		Otros acreedores	797.740,31	
Diversas		930.000,00	Resultados del ejercicio		658.035.162,27
Inmovilizaciones tangibles netas		38.631.550,02	Total		14.302.659.504,13
Total		14.302.659.504,13	Cuentas de orden		7.126.845.900,00
Cuentas de orden		7.126.845.900,00	Total Pasivo		21.429.505.404,13
Total Activo		21.429.505.404,13			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		45.541.814,97	Beneficios en venta de valores		164.154.116,51
Pérdidas en venta títulos	45.541.820,74		Beneficios en venta de títulos	162.973.225,66	
Pérdidas en venta derechos	5,77		Beneficios en venta de derechos	1.180.890,85	
Gastos		27.057.524,87	Ingresos		566.480.385,60
Gastos de personal	10.346.623,31		Cupones y dividendos de cartera	563.483.202,73	
Amortización inmovilizaciones tan- gibles	4.500.000,00		Primas de asistencia de Juntas	2.976.142,05	
Intereses bancarios	9.791.051,70		Intereses bancarios	13.445,82	
Otros gastos	2.419.849,86		Otros gastos (prima retención)	7.595,00	
Resultados del ejercicio		658.035.162,27	Total Haber		730.634.502,11
Total Debe		730.634.502,11			

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
21.429.000	Agrícolas y forestales	21.897.617,50	4.215.084,30
63.363.150	Míneras	70.458.631,75	21.353.381,55
103.549.000	Alimentación, bebidas y tabacos	263.162.380,30	118.890.121,50
165.298.000	Papel y artes gráficas	235.145.533,57	64.466.220,00
557.387.500	Petróleos	1.062.681.361,94	627.118.878,25
381.523.000	Químicas	724.874.662,30	245.106.750,85
77.778.000	Materiales de construcción, vidrio y cerámica	212.817.215,27	90.831.702,60
221.060.500	Metálicas básicas	296.173.882,05	116.444.791,75
25.928.000	Material y maquinaria no eléctrica	25.150.355,06	6.536.500,00
40.788.000	Automóviles y maquinaria agrícola	64.990.530,40	16.052.120,80
282.868.500	Constructoras	995.829.797,21	282.953.360,55
77.222.800	Inmobiliarias	134.677.083,27	99.853.620,24
32.259.000	Agua y gas	43.521.305,79	11.267.476,50
2.943.298.000	Electricidad	3.014.353.937,47	1.689.086.307,64
63.000	Transportes urbanos	77.086,80	52.920,00
7.568.250	Ferrocarriles	6.098.397,50	1.891.562,50
179.640.000	Transportes por carretera	128.263.220,00	53.892.000,00
15.944.000	Telecomunicaciones	23.537.710,42	9.096.052,00
1.561.212.500	Bancos	5.900.124.379,73	2.828.379.144,20
101.401.500	Sociedades inversión mobiliaria	320.843.032,55	38.165.394,90
51.086.500	Acciones no cotizadas	57.217.873,88	57.217.873,88
570.164.000	Valores extranjeros	34.315.003,38	47.209.578,20
65.369.500	Obligaciones cotizadas	64.149.130,14	53.094.415,29
		13.700.359.938,28	6.483.173.058,50

Valores que representan más del 5 por 100 de total de la Cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
557.387.500	Española de Petróleos	1.062.681.361,94	627.118.878,25
282.868.500	Dragados y Construcciones	995.829.797,21	282.953.360,55
1.000.874.000	FECSA	928.294.664,45	578.889.909,00
—	FECSA, derechos	53.494.701,14	5.181.489,97
1.002.925.000	FENOSA	925.387.108,30	534.859.902,50
—	FENOSA, derechos	54.871.029,88	1.288.758,62
680.848.000	Banco Central	2.779.830.700,11	1.545.048.366,40
529.217.500	Banco de Fomento	1.687.548.084,26	627.651.955,00
292.839.000	Banco Popular Español	1.162.599.925,90	538.823.760,00

**INMOBILIARIA AVENIDA DE AMERICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Montalbán, número 9, 1.º, el día 18 de septiembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente, día 19, en el mismo lugar, en segunda. La reunión se ajustará al siguiente

Orden del día

1.º Conversión de las acciones de la Sociedad en acciones al portador y modificación de su valor nominal.

2.º Establecimiento de un número mínimo de acciones necesarias para asistir a las Juntas generales.

3.º Modificar, en consecuencia, los artículos sexto, séptimo, decimotercero y cualquier otro que a los efectos anteriores fuere necesario, de los Estatutos sociales.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones cuya inscripción conste en el libro de socios con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo retirar al efecto, en el domicilio arriba indicado, calle Montalbán, número 9, 1.º, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de julio de 1980.—Por el Consejo de Administración, Miguel Muñoz Muñoz, Presidente.—10.798-C.

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS
DE GRANADA**
Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja a la sesión extraordinaria de la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el salón de actos de la sede social (plaza de Mariana Pineda, número 7, Granada), el día 18 de septiembre de 1980, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si procediera, a las veinte horas del mismo día, en el lugar expresado.

Orden del día

1. Confección de la lista de asistencia.

2. Elección de cuatro Vocales del Consejo de Administración, en representación de los impositores.

3. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Granada, 28 de julio de 1980.—El Presidente de la Caja, Antonio Pipó Jaldo.—10.812-C.

INTERMAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 17 de julio de 1980, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social, el día 20 de agosto, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, o el día 21 de agosto, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el orden del día siguiente:

1.º Ampliación de capital.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Cardedeu, 21 de julio de 1980.—El Consejero-Delegado, José Más Jordá. —10.803-C.

FRIGORIFICOS DEL SEGRE, S. A.
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general, que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social (carretera Torrefarrera, kilómetro 5,200, Lérida), a las once horas del próximo día 22 de agosto, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente, día 23 de agosto, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.

2.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 12 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Vidal Dencausa.—10.804-C.

**S. A. DE PRODUCTOS SUPER-EGO
ABADIANO (VIZCAYA)**
Junta general

Sociedad Anónima de Productos Super-Ego, celebrará una Junta general ordinaria el día 5 de septiembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas del día 6 de septiembre de 1980, en segunda, en el hotel Villa de Bilbao, en Bilbao. Orden del día:

1. Examen y aprobación de las cuentas de 1979.

2. Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

3. Ruegos y preguntas.

Abadiano, 31 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—Por orden, Hans O. Stenzel.—3.638-D.

TABACALERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en relación con el concurso de provisión de expendedorías de 1979, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 29 de marzo de 1979, y de conformidad con la resolución de la Delegación del Gobierno en esta Compañía, de 20 de mayo de 1980, ha acordado, en su sesión del 23 de julio pasado, designar, entre los peticionarios de la expendedoría vacante número 48, de Vitoria, a don Ricardo Urteaga Delgado, como titular en propiedad de la misma.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—El Secretario general.—3.636-D.

**CULTIVADORES DE SEMILLAS
SELECCIONADAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de agosto, a las diez de la mañana, en el hotel Eurobuilding, en primera convocatoria, y el día 22, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre venta de activos a «Semillas Pioneer, S. A.».

2.º Propuesta de confirmación de nombramiento de un Consejero.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.800-C.

FERRETERA MONTAÑESA, S. A.
TORRELAVEGA
Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Ferretera Montañesa, S. A.», convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar,

en primera convocatoria, el día 23 de agosto del presente año, a las once horas, en su domicilio social, avenida de Solvay, sin número, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Información sobre el procedimiento de suspensión de pagos.

2.º Estado actual de la Sociedad.

3.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales y propuesta de nombramiento de Administrador único.

4.º Facultar al Consejo de Administración o al Administrador de la Sociedad, que se nombre, para llevar a cabo la liquidación de ésta.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Si no se reuniera el quórum necesario para la válida constitución de la Junta, en primera convocatoria, se celebrará ésta en segunda, el día 24, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Torrelavega, 30 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.637-D.

DECOEXSA INMOBILIARIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas con el fin de celebrar Junta general ordinaria, prevista en sus Estatutos, y que tendrá lugar el día 18 de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o al siguiente, día 19, a igual hora, en segundo llamamiento, en el domicilio social del barrio de Anaka, sin número, de esta ciudad, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los negocios sociales, correspondientes al ejercicio de 1979.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el periodo antes citado.

3. Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el año 1980.

6. Lectura y aprobación del acta de esta reunión.

También el Consejo de Administración cita a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 18 de agosto, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o al siguiente, día 19, a igual hora, en segundo llamamiento, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1. Estudio de las fórmulas económicas y jurídicas para el desenvolvimiento de la Sociedad.

2. Como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, aplicación del capital social en la cifra que señale la Junta y modificación de los Estatutos sociales que resulten afectados por este acuerdo, o, en otro caso, señalamiento y ejecución de otros acuerdos que se consideren más idóneos para resolver los problemas patrimoniales de la Sociedad.

3. Lectura y aprobación del acta de esta reunión.

Irún, 28 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.797-C.

EL QUEJIGOSO, S. A.
Traslado de domicilio

Por escritura de fecha 17 de febrero de 1976, autorizada por el Notario de Escalona don Valerio Pérez de Madrid, la

Sociedad «El Quejigoso, S. A.», domiciliada hasta ahora en Calera y Chozas, finca El Quejigoso, ha trasladado su domicilio a Madrid, calle General Zabala, número 6.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—10.817-C.

**EMPRESA NACIONAL
HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(ENHER)

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 132

Capital social desembolsado: 20.328.947.000 pesetas

Reservas: 39.584.642.932 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 1 de agosto de 1980.
Importe de la emisión: 2.500 millones de pesetas nominales, en 50.000 títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 13,25 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 1 de febrero y el 1 de agosto de cada año. El primer cupón vencerá el 1 de febrero de 1981 y su importe será proporcional al período transcurrido desde el desembolso de los títulos.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteo en ocho partes iguales a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la emisión. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Régimen fiscal: Los rendimientos de estas obligaciones gozarán de una bonificación del 95 por 100 al amparo de lo previsto en el número dos de la disposición transitoria tercera de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre. A los rendimientos de estas obligaciones, y durante toda la vida del empréstito, les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Asimismo, este empréstito gozará de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, con-

tratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del mismo.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estas obligaciones quedarán sujetos a una retención del 1,20 por 100 del rendimiento bruto satisfecho (13,25 por 100), pudiendo deducirse de las cuotas del Impuesto de Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del sujeto pasivo, según corresponda, y hasta el límite de dichas cuotas, la cantidad que se hubiese retenido de no existir la bonificación del 95 por 100 citada anteriormente, es decir, el 24 por 100 del rendimiento bruto satisfecho, salvo en el caso de las Sociedades de Seguros, de Ahorro y Entidades de Crédito de todas clases, que deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida, es decir, el 1,20 por 100, todo ello al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de Crédito Cooperativo, podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: El período de suscripción abierta, en los términos del artículo 8.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, comprenderá desde el día 4 al 27 de agosto de 1980, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 al 30.000, ambos incluidos, y en otra fecha posterior, a determinar por la Dirección General de Política Financiera, anterior al 2 de octubre de 1980, se abrirá un período de suscripción abierta de veinte días para las obligaciones números 30.001 al 50.000, ambos incluidos.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del día 20 de septiembre de 1980 para la primera parte de la emisión. El prorrateo tendrá lugar en el domicilio social del a Empresa en sesión pública ante Notario.

La fecha de la liquidación y el prorrateo de la segunda parte se fijará durante los veinte días siguientes a la terminación del plazo de suscripción abierta.

Si en el período íntegro de suscripción, ésta no hubiera quedado totalmente cubierta, aquél se prorrogará automáticamente con carácter indefinido hasta que la suscripción quede totalmente cubierta, en cuyo momento se cerrará el período de suscripción. No obstante dicha prórroga, el Consejo de Administración se re-

serva la facultad de reducir la emisión al importe nominal suscrito, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de dicho Real Decreto.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el cual se registrará por las reglas que constan en la escritura de emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Miguel Geijo Baucells.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 1 de agosto de 1980 en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, paseo de Gracia, número 132, Barcelona, Servicio de Valores, y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades en las cuales puede efectuarse la suscripción de los títulos.

Barcelona, 1 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—5.022-7.

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

Pago de cupón

A partir del 1 de septiembre próximo se abonará contra el cupón número 17 de las obligaciones en circulación, al 8,2386 por 100, emitidas en abril de 1972, previa retención para pago de impuestos, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 460.000	181,25
B	1 al 230.000	362,50
C	1 al 92.000	906,25
D	1 al 46.000	1.812,50
E	1 al 23.000	3.625,00

El pago del precitado cupón número 17 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias.

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Granada y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—5.018-13.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España Avión 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).